uesvalle
Unidad Ejecutora de Saneamiento
del Valle del Cauca
Nit: 805.018.833 - 8

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MC-04-2023

CONTRATAR LA COMPRA DE REACTIVOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, EN LOS MUNICIPIOS DE RESPONSABILIDAD DE LA UESVALLE EN SALUD AMBIENTAL.

SANTIAGO DE CALI
28 DE MARZO DE 2023

Nombre y Número de Proceso	**Mínima Cuantía No. MC-04-2023**
Objeto	**CONTRATAR LA COMPRA DE REACTIVOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, EN LOS MUNICIPIOS DE RESPONSABILIDAD DE LA UESVALLE EN SALUD AMBIENTAL.**
Cuantía del Proceso	El presupuesto oficial de acuerdo al plan de compras de la Entidad es de Quince millones setecientos cincuenta y tres mil trescientos cuarenta y cuatro pesos Mcte ($15.753.344), incluido IVA y los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.

El Comité Evaluador de los Procesos de Contratación de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, teniendo en cuenta los criterios de evaluación definidos en la invitación pública, se permite presentar a consideración del director general, el presente informe por medio del cual se emite concepto de verificación de cumplimiento de los requisitos exigidos.

I. ASPECTOS GENERALES

a. PROPUESTA PRESENTADA

ITEM	ORDEN DE LLEGADA – FECHA Y HORA	NOMBRE ENTIDAD PERSONA NATURAL O JURÍDICA	NIT / CEDULA	OFERTA ECONÓMICA PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO- NUMERAL 1.3.2 DEL CUESTIONARIO SECOP II	OFERTA TECNICA Y ECONOMICA ANEXO 7 VALOR UNITARIO
1	3/27/2023 2:25 PM	CEIINC SAS	800.200.388-2	$15.753.343	$ 15.753.343

II. MENOR PRECIO PROPUESTA EVALUADA

Una vez recibida la propuesta se puede observar que la única propuesta fue presenta por CEIINC SAS, por lo anterior se procede a verificar si cumple con todos los requisitos legalmente exigidos y establecidos en la invitación pública, así:

AUTOMOTORESLA15		
REQUISITOS HABILITANTES		
1. REQUISITOS JURÍDICOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

a. Carta de presentación de la propuesta Anexo 3	**CUMPLE**	El proponente presenta el documento anexo No.3 Carta de Presentación de la Propuesta de CEIINC SAS firmado por la representante legal la señora YURY VANESSA RODRIGUEZ CARABALI. El valor total unitario presentado en el anexo No.3 Carta de Presentación en la propuesta es de $ 15.753.343.
b. Certificado de existencia y representación legal	**CUMPLE**	El proponente presenta documento con fecha de Expedición 13/03/2023. Razón social: CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S. Sigla: CEIINC S.A.S Nit.: 800200388-2 Domicilio principal: Cali Matrícula No.: 345906-16 Fecha de matrícula en esta Cámara: 09 de julio de 1993 Último año renovado: 2022 Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022 Grupo NIIF: Grupo 2 FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL E) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. El representante legal se encuentra debidamente facultado para para celebrar contratos que se relacionen con el objeto.
c. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	**CUMPLE**	Presenta la copia de la cedula de ciudadanía de la representante legal YURY VANESSA RODRIGUEZ CARABALI.
d. Fotocopia de Libreta Militar	**N/A**	No aplica.
e. Certificado de responsabilidad fiscal vigente. Expedida por la Contraloría General de la Republica.	**CUMPLE**	Presentan el certificado de RESPONSABILIDAD FISCAL vigente expedido por la Contraloría General de la Nación de la persona Natural la representante legal señora YURY VANESSA RODRIGUEZ CARABALI con fecha del 02 de marzo de 2023. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Presentan el certificado de RESPONSABILIDAD FISCAL vigente expedido por la Contraloría General de la Nación de la persona jurídica CEIINC SAS con fecha del 02 de marzo de 2023.

		NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
f. Certificación de antecedentes disciplinarios. Expedido por la Procuraduría General de la Nación	**CUMPLE**	Presentan el certificado de ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona Natural la representante legal la señora YURY VANESSA RODRIGUEZ CARABALI representante legal con fecha del 02 de marzo de 2023. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. Presentan el certificado de ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S. con fecha del 02 de marzo de 2023. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
g. Certificado de antecedentes judiciales Expedido por la Policía Nacional	**CUMPLE**	Presentan el certificado de ANTECEDENTES JUDICIALES vigente expedido por la Policía Nacional de la representante legal la señora YURY VANESSA RODRIGUEZ CARABALI NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES con fecha del 02 de marzo de 2023.
h. Certificado de registro nacional de medidas correctivas RNMC expedido por la policía nacional de Colombia	**CUMPLE**	Presentan el certificado de la consulta al Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC expedido por la Policía Nacional de la representante legal la señora YURY VANESSA RODRIGUEZ CARABALI. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
i. Registro único tributario – RUT	**CUMPLE**	Presenta Registro Único Tributario con fecha de 13 de marzo de 2023, se verifica Nit y código QR.
j. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES. Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Dicha certificación deberá	**CUMPLE**	El proponente presenta en su propuesta constancia de cumplimiento de aportes parafiscales suscrita por el representante legal y el contador y presenta la copia de la tarjeta profesional del contador, copia de la cedula de ciudadanía, certificación de vigencia de la tarjeta profesional del contador con fecha del 1 de marzo de 2023 con vigencia de (3) meses y planilla de aportes a la seguridad social del mes de febrero.

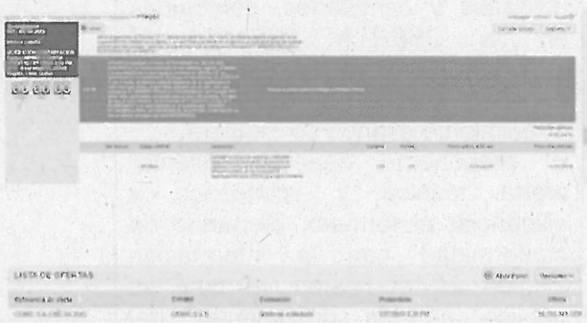
	encontrarse suscrita o por la persona natural y el contador o el revisor fiscal y el representante legal de la persona jurídica, según sea el caso, por lo tanto, el proponente deberá revisar dicha normatividad para que la certificación que aporte con su propuesta, sea suscrita por quien le corresponde, de acuerdo con la normatividad legal vigente sobre la materia. El certificado se deberá diligenciar en los Anexos No. 6A, 6B o 6C, según sea el caso. En el evento en el que proponente sea persona jurídica y no tenga más de seis (6) meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. En el evento de propuesta presentada por persona natural, adicional a la certificación ya mencionada, deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección, mediante la presentación de las planillas o recibos de pagos correspondientes. Igual información debe suministrar, la persona natural proponente que tenga vinculado personal por contrato de trabajo, respecto de cada uno de sus trabajadores. En todo caso, el contratista deberá presentar la certificación de cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social y Salud y Pensiones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de2002 y deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes		

parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) o en el evento de no hallarse obligado legalmente a realizar dichos aportes deberá acreditar el cumplimiento en el pago de los impuestos sobre la renta para la equidad "CREE".		
k. Formato único de hoja de vida	**CUMPLE**	Presentan el formato único de hoja de vida debidamente firmada por la señora YURY VANESSA RODRIGUEZ CARABALI
l. Compromiso Anticorrupción	**CUMPLE**	El proponente presenta COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN firmado por la representante legal la señora YURY VANESSA RODRIGUEZ CARABALI.
m. REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES EDAD QUE ADMINISTRA EL MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA. Diligenciar el Anexo "Autorización registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia" de esta invitación y allegarlo con la propuesta debidamente suscrita por el proponente (persona natural) o el representante legal (persona jurídica) según corresponda.	**CUMPLE**	El proponente presenta Anexo No. 8. Autorización de registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el ministerio de defensa-policía nacional de Colombia, debidamente diligenciado y firmado por la representante legal la señora YURY VANESSA RODRIGUEZ CARABALI. Adjunta certificado con fecha del 27 de marzo de 2023 de la representante legal la señora YURY VANESSA RODRIGUEZ CARABALI. NO REGISTRA INHABILIDAD
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EL PROPONENTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO, QUE CUMPLIRÁ CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS solicitados en el capítulo III, de la invitación pública.	**CUMPLE**	El proponente presenta Anexo No. 6 manifestación escrita de cumplimiento de especificaciones y requerimientos técnicos debidamente diligenciado y firmado por la representante legal la señora YURY VANESSA RODRIGUEZ CARABALI

3. EXPERIENCIA:	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El Proponente debe acreditar de la siguiente manera la experiencia, para que la propuesta sea admisible, de lo contrario no podrá ser habilitada: **EXPERIENCIA PROBABLE:** Se ha establecido que el proponente debe acreditar a la fecha de cierre de la presente contratación en su cámara de comercio, como mínimo cinco (5) años contados desde la fecha de adquisición de la personería jurídica hasta la fecha de recepción de propuestas en este factor, para considerar su experiencia probable como Cumple, en caso contrario dicha experiencia será evaluada como No cumple. En el caso de consorcios y uniones temporales, uno de los integrantes deberá certificar los siete (7) años de experiencia. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA DEL PROPONENTE:** El proponente deberá acreditar la experiencia específica adjuntando a su propuesta una (01) certificación de contrato ejecutado con entidades públicas o particulares cuyo objeto sea igual o similar al objeto contractual, cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial. Las certificaciones de contratos, deben contener como mínimo la siguiente información: a. Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. b. Objeto del contrato: igual o similar al objeto del presente proceso contractual. c. Fecha de celebración o ejecución del contrato. d. Valor del contrato.	**CUMPLE**	El proponente acredita experiencia probable: Con fecha de cámara de comercio desde el 09 de julio de 1993 El proponente acredita experiencia especifica mínima: Con 2 certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas con objeto similar al objeto contractual y valor superior del presupuesto oficial de la presente invitación pública.

e. Fecha de terminación: Los contratos deberán estar concluidos totalmente antes de la fecha de cierre de este proceso. No se aceptarán certificaciones de contratos en ejecución. f. Calidad del servicio (excelente, buena, recibido a satisfacción o cualquier otra que demuestre cumplimiento). Adicionalmente, el (los) oferente (s) podrá presentar (n) una relación de contratos celebrados que cumplan con las condiciones antes señaladas, para lo cual debe indicar nombre del contratante, número de contrato, fecha de suscripción, tiempo de ejecución, fecha de terminación, objeto y valor. Las copias de contratos, actas de liquidación, referencias comerciales etc., sólo se aceptarán como documentos aclaratorios de las certificaciones de experiencia y/o de la relación de contratos presentadas y no como documentos para acreditar la información exigida en las mismas. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada.		
4. OFERTA TECNICA Y ECONOMICA	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
De conformidad con la normatividad vigente, el detalle y descripción del objeto a contratar, las características y condiciones técnicas se determinan en la OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA – ANEXO TÉCNICO de esta Invitación Pública, por lo tanto, la omisión de aportar con la PROPUESTA la OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA no es subsanable e impedirá que se tenga en cuenta para la adjudicación del contrato, porque el precio es factor de	**CUMPLE**	El proponente no modificó las especificaciones técnicas descritas en la OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA publicado dentro del proceso. La Entidad verifico que el proponente NO adicionó, modifico, suprimió, es decir que no alteró las características de lo requerido, sus unidades y cantidades, contenidas en la OFERTA TECNICA Y ECONOMICA del cuestionario del proceso.

escogencia inherente al Proceso de CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, y se RECHAZARÁ. Así mismo se RECHAZARÁ cuando el PROPONENTE adicione, modifique, suprima o, en todo caso, altere las características de lo requerido, sus unidades y cantidades, contenidas en la OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA o no consigne el valor unitario, parcial o total de su ofrecimiento cuando se requiera. El proponente deberá presentar oferta técnica y económica y diligenciar el formato, ofertando de conformidad con la información exigida en el mismo, el cual se publica en los documentos del proceso y, hace parte de la invitación, expresado en pesos colombianos, sin que en consecuencia puedan presentarse alternativas, ni propuestas diferentes a las que se establezcan en el método de ponderación. Por lo tanto, la propuesta que no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas totales solicitadas en el Formato N°7, incurrirá en causal de RECHAZO de la propuesta. Así mismo se RECHAZARÁ cuando el PROPONENTE adicione, modifique, suprima o, en todo caso, altere las características de lo requerido, o no consigne el valor de su ofrecimiento. El Proponente debe incluir en su oferta diligenciado, el Formato N° 7, detallando cada ítem. Así mismo, el oferente deberá diligenciar en el cuestionario del proceso en el Secop II, el valor total que oferta por el servicio, el cual será tenido en cuenta para el valor del contrato, razón por la cual el valor que se oferte en el Formato N°7 "OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA OFERTA"		ANEXO No.7 OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA Ítem | Descripción de la necesidad | Cantidad | Valor total estimado 1 | SOBRES REACTIVO DPD EN POLVO PARA CLORO LIBRE DE 25ML, PARA USAR EQUIPO POCKET HACH METODO 1069 RANGO: 0.1 - 10.0 MG/L CL2 - TARRO X 1000 PRUEBAS - FECHA DE EXPIRACION MAYOR A 2 AÑOS | 3 | $ 6.635.752 2 | SOBRES REACTIVO DPD EN POLVO PARA CLORO LIBRE DE 5ML, PARA USAR CON LOS KITS DE PRUEBA VISUAL DE CLORO DE HACH, RANGO: HASTA 3,5 MG/ L CL2 - TARRO X 1000 PRUEBAS - FECHA DE EXPIRACION MAYOR A 2 AÑOS SOBRE REACTIVOS DPD Método checker disc Rango 0.9-3.5 mg/L (ppm) Menor incremento 0.1 mg/L (ppm) Método químico DPD | 1 | $ 216.525 3 | AMPOLLAS DE 10 ML DE CLORO LIBRE POR PAQUETE X 16 AMPOLLAS PARA EQUIPO HACH 1426610 | 3 | $ 3.212.036 4 | SOLUCION BUFFER pH 4 INCOLORO | 6 | $ 454.118 5 | SOLUCION BUFFER pH 7 INCOLORO | 6 | $ 454.118 6 | SOLUCION BUFFER pH 10 INCOLORO | 6 | $ 734.649 7 | TIOSULFATO DE SODIO x 100GR | 3 | $ 806.857 8 | Reactivo Cloro Libre polvo (100 tests) para colorímetro portable cloro libre HC 0 a 2,5 Método DPD. | 20 | $ 3.439.077 Cordialmente, NOMBRE PROPONENTE: CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S - CEINC S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL: YURY VANESSA RODRIGUEZ CARABALI C.C. 1.144.059.935 NIT: 900.200.365-7 CEL: 602 5740151 | 315 374 3221 CORREO ELECTRONICO: comercial1@ceinc.co CIUDAD: CALI DIRECCION: CALLE 26 NORTE #56H-11 SANTA MONICA RESIDENCIAL
5. OFERTA ECONÓMICA PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

De conformidad con la normatividad vigente; el detalle y la descripción de lo que requiere contratar la UESVALLE, se determinan en el cuestionario del pliego de condiciones en el SECOP II, por lo tanto, el oferente deberá diligenciar en el cuestionario el valor total que oferta, el cual debe coincidir con el valor total que indique en la "OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA" del Formato N°7, dicho valor será tenido en cuenta para el valor del contrato. En caso de que el valor ofertado en el Formato N°7 "OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" y el valor ofertado en el cuestionario "OFERTA ECONÓMICA PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO" no sea el mismo, la propuesta será RECHAZADA	**CUMPLE**	**El proponente indicó el Valor total en la plataforma SECOP II: $ 15.753.343** **OFERTA ECONÓMICA PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO- NUMERAL 2.1 DEL CUESTIONARIO SECOP II por un valor de quince millones de pesos MCTE: $ 15.753.343** 

EL COMITÉ EVALUADOR DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA DE ACUERDO A LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CONCLUYE LO SIGUIENTE:

El proponente **CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S CEIINC SAS,** con **NIT** 800.200.388-2**,** representada legalmente por la señora YURY VANESSA RODRIGUEZ CARABALI identificada con la cedula de ciudadanía **No. 1.144.059.932** expedida en la ciudad de Cali Valle del Cauca, **SI CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en la invitación pública del proceso de selección de Mínima Cuantía No.MC-04-2023. Por lo tanto, se recomienda al **ORDENADOR DEL GASTO**, adjudicar el contrato a esta empresa.

El presente informe de evaluación se realiza con base en las normas consagradas en el decreto 1082 de 2015 y se actualiza teniendo en cuenta que **CONTROL E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S CEIINC SAS SI CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en la invitación pública

del proceso de selección de Mínima Cuantía No.MC-04-2023, de conformidad con lo establecido en el cronograma de la invitación pública.

Se da por concluida la evaluación y en constancia se firma por los integrantes del comité el veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil Veintitrés (2023).

DAHIANA RAMIREZ VILLA
Abogado contratista

JAVIER MARIN
Ingeniero Contratista

Apoyo Jurídico: Diego Fernando Ibarra Orozco – Gestión Jurídica.
Revisó: Roberto Carlos Patiño – Abogado Contratista – Gestión Contratación.